



CARMEN FLORES JIMÉNEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA.

BANDO

Con motivo de la celebración de la “**XLII**” **ROMERIA NACIONAL VIRGEN DE LOS REMEDIOS**, los días 11 y 12 de junio de 2022, y al objeto de facilitar el acceso al recinto, así como garantizar la seguridad y el buen desarrollo de la misma, esta Alcaldía ha dispuesto lo siguiente:

De 09.00 a 14.00 horas del sábado día 11, y de 18.00 a 21.00 horas del domingo día 12, solo se podrá acceder al Recinto de la Romería por la Carretera CO-5212 (Camino del Pozo y Chacón), horario previsto para la bajada y subida de la Virgen de los Remedios.

Se recomienda el uso del transporte público con el siguiente horario Sábado día 11 desde las 15:30 horas en la Fuente Don Marcelo hasta las 5:00 de la madrugada del día 12. Domingo día 12 desde las 9:00 horas en el Llanete Manuel López hasta las 16:00 horas. Con una frecuencia de salida de 40 minutos aproximadamente.

Queda prohibido el estacionamiento de vehículos en el recinto de la Romería, salvo los expresamente autorizados.

El uso de semovientes (caballerías) en el recinto de la Romería, queda restringido **desde las 20:00 horas del sábado a las 09:00 horas del domingo.**

Se recuerda la prohibición absoluta de venta de alcohol y tabaco a menores de edad y el consumo de bebidas en envases de cristal por el Recinto de la Romería, en el exterior de las Casetas de las Hermandades y Bares instalados en el lugar, así como conducir o montar a caballo, bajo los efectos de bebidas alcohólicas.

Se ruega a los asistentes que realicen acampada, adopten las medidas oportunas para garantizar la seguridad de las personas, evitando daños a las cosas, especialmente mediante tendidos de alambre, fuegos, vidrios, etc., depositando los residuos en los contenedores destinados al efecto.

Queda establecido un servicio permanente de Primeros Auxilios y Protección Civil, en las dependencias anexas a la Ermita.

Asimismo se informa que, en caso de evacuación de la zona (inclemencias meteorológicas, fuego grave, etc.), se utilice como única vía de salida la denominada Carretera de Chacón, CO-5212, sin hacerlo por la del Llanete Manuel López (CO-5211), a fin de evitar posibles atascos y circulación lenta al ser utilizada en doble sentido de circulación.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Aguilar de la Frontera, sellado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

AD8E 5016 4E6A 130C 2EE6



AD8E50164E6A130C2EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 7/6/2022